

## ACTA DE REUNION

En la localidad de Supe Pueblo, siendo las 11:00 horas del 19 de Enero del 2017, en la Jefatura de la Comisaría PNP Supe Pueblo, el Mayor PNP Richard SALAZAR TERNERO, Comisario de Supe Pueblo; el Crnl. (r) César VASQUEZ ROSALES, con DNI N° 43450368, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Supe; a fin de lograr un trabajo articulado con la autoridad municipal y el cuerpo de serenazgo del distrito.-----

El señor Mayor PNP, Comisario de Supe Pueblo, sugiere que en el marco de la Ley de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se debe lograr un trabajo coordinado e integrado con el serenazgo local, bajo la dirección y supervisión del Comisario, a fin de optimizar la labor de patrullaje preventivo que realiza tanto la Comisaría como los serenos, proponiendo que a partir de la fecha, el supervisor de serenazgo haga llegar a la Comisaría, diariamente la relación de sus efectivos con indicación de sus puestos y horarios de servicios, a fin de tener conocimiento para efecto de las intervenciones y apoyos correspondientes; asimismo, señala la necesidad de mantener una constante comunicación radial y/o telefónica entre los efectivos de serenazgo y la Comisaría. Finalmente, señala también la necesidad de continuar con la capacitación e instrucción para los serenos, labor que le corresponde a la PNP.-----

El Sr. Crnl. (r) César VASQUEZ ROSALES, hace uso de la palabra y manifiesta que efectivamente, es necesaria la coordinación y apoyo permanente entre serenazgo y la PNP en su lucha contra la delincuencia, estando de acuerdo en articular este trabajo en bien de la seguridad de la población. Asimismo, señala que el consumo de drogas se está incrementando en la localidad, y sugiere que teniendo en cuenta que muchos de los consumidores son menores de edad, quienes se encontrarían en presunta situación de abandono moral y material, previa coordinación con el Ministerio Público se realicen operativos poniendo a disposición a dichos menores a la autoridad judicial, a fin de que sean enviados a los albergues y de esta manera contrarrestar la proliferación de focos de consumo de drogas en la localidad.-----

El May. PNP Richard SALAZAR TERNERO, Comisario de Supe Pueblo, hace uso de la palabra indicando que ha dado las instrucciones necesarias para continuar el trabajo coordinado, sostenido, con Serenazgo y las JJ.VV., el mismo que a veces se ve afectado por los cambios de personal, manifestando su total respaldo al actual encargado de OPC para el cumplimiento de la misión encomendada. Asimismo indica, que pese a las limitaciones y carencias en cuanto a personal y logística, la Comisaría de Supe Pueblo es una de las comisarías con mayor productividad policial, gracias a los buenos efectivos con que cuenta, señalando que una mayor cohesión y articulación entre la PNP, el Serenazgo y las JJ.VV., es necesario para mantener los indicativos de seguridad en un nivel óptimo.-----

En consecuencia, las autoridades participantes acuerdan lo siguiente: -----

**PRIMERO:** A partir de la fecha conforme a la legislación vigente, el Comisario asumirá el comando de las operaciones de patrullaje del Plan de Patrullaje Integrado por Sector que se realiza en la jurisdicción, en coordinación con el municipio y previo planeamiento conjunto; debiendo el Supervisor de Serenazgo, o quien haga las veces de él, hacer llegar diariamente a la PNP la relación de los serenos que se encuentran de servicio, con indicación de sus unidades móviles, puestos y/o zonas que cubren.-----

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
Cnel. (r) CÉSAR VASQUEZ ROSALES  
SECRETARIO TECNICO COADJUD. BUPE

CIP - 296771  
Richard A. Salazar Ternero  
MAYOR - PNP  
COMISARIO

**SEGUNDO:** Mantener un constante enlace radial y/o telefónico entre el personal de Serenazgo y la PNP, de tal forma que el conocimiento de los hechos delictivos y las respectivas intervenciones sean oportunas y con el apoyo necesario para mayor seguridad del personal interviniente.-----

**TERCERO:** Continuar con la capacitación e instrucción al personal de Serenazgo a cargo de la PNP, que se realizará en días laborables de 15:00 a 17:00 horas, en lugares previamente designados.-----

El Sr. Crnl. (r) César VASQUEZ ROSALES, indica que en este aspecto, la ejecución del Plan de Patrullaje Local Integrado es inminente pues ya está aprobado por la Municipalidad, debiendo designarse a los efectivos PNP que empezarán a cubrir dicho servicio.-----

Finalmente, el May. PNP Richard SALAZAR TERNERO, Comisario de Supe Pueblo, indica que esta reunión ha sido fructífera por los acuerdos alcanzados, lo cual será de beneficio para el logro de los objetivos trazados en el esfuerzo por mejorar los índices de seguridad de la población; agradeciendo de esta manera a las autoridades asistentes a la reunión.-----

Siendo las 12:45 horas del mismo día, se da por concluido el presente evento, firmando a continuación los participantes para mayor constancia.-----

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
Cnel. (r) CÉSAR VASQUEZ ROSALES  
SECRETARIO TÉCNICO CODISEG - BUPE

  
CIP- 296771  
Richard A. Salazar Ternero  
MAYOR - PNP  
**COMISARIO**